



Nota técnica: Registro de Estadísticas Vitales – Nacidos vivos y Defunciones 2015

Septiembre 2016

Nota técnica: Registro de Estadísticas Vitales – Nacidos vivos y Defunciones 2015

La presente nota técnica tiene el objetivo de presentar al usuario las mejoras realizadas en los procedimientos de recolección y tratamiento de información de los Registros de Estadísticas Vitales – Nacidos Vivos y Defunciones 2015.

Se destaca la actualización de la información de los nacimientos registrados e inscritos desde 1990, mediante la información histórica reportada por la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, lo que permite presentar avances importantes en cuanto a la exhaustividad y completitud del registro estadístico de los nacimientos históricos.

Además, se pone en conocimiento la puesta en marcha de la automatización del registro de nacimiento, lo que permite registrar de forma eficiente, segura y legítima el hecho vital, disminuyendo el sub-registro, el registro tardío de los nacimientos, e incorporando parámetros de control de calidad y validación de la información en las distintas etapas del proceso de registro.

Dirección responsable

COORDINACIÓN GENERAL TÉCNICA DE PRODUCCIÓN ESTADÍSTICA

Realizado por:

Soledad Carrera
Julio Yunga

Revisado por:

Andrés Albán Fernández

Aprobado por:

Markus Nabernegg

1. Registro de Estadísticas Vitales – Nacidos vivos 2015

1.1 Actualización de los nacimientos registrados desde 1990

Hasta el 2014, el anuario de Estadísticas Vitales – Nacimientos, presentaba información de hechos oportunos y tardíos correspondientes a los nacimientos ocurridos en el año de estudio pero inscritos en el año subsiguiente. Sin embargo, los hechos inscritos dos o más años posteriores al nacimiento no eran parte del anuario.

Para el anuario 2015, el INEC actualizó la información de los nacimientos registrados e inscritos desde 1990, mediante la información histórica reportada por la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación - DIGERCIC, lo que permite presentar avances importantes en cuanto a la exhaustividad y completitud del registro estadístico de los nacimientos históricos.

Esta actualización corresponde a la información total de nacimientos inscritos, desagregados por sexo y provincia de ocurrencia del hecho. Estos datos están identificados como “nacimientos inscritos en $(t+n)$ ”, y corresponde a los nacidos vivos ocurridos en el año de estudio e inscritos hasta el 30 de junio del 2015, y son los que se detallan en las tablas 1.1.1 y 1.1.2 del anuario.

Debido al importante número de nacimientos que se inscriben en años posteriores a la ocurrencia del hecho, y con el propósito de contar con cifras de nacimientos inscritos actualizadas permanentemente. A partir del Anuario de Estadísticas Vitales 2015, el INEC incorpora en la presentación de los datos de nacimientos la publicación de tres estados de cifras: i) cifras provisionales: se refiere a estadísticas preliminares o parciales, y corresponden a los datos o indicadores que se generan con información de los nacidos vivos ocurridos en el año de estudio e inscritos hasta el 31 de marzo del siguiente año, ii) cifras semidefinitivas: se refiere a información aún incompleta, y corresponden a los datos o indicadores que se generan con información de los nacidos vivos ocurridos en el año de estudio e inscritos entre uno y tres años posteriores a la ocurrencia del hecho, iii) cifras definitivas: se refiere a información final y concluyente, y corresponden a los datos o indicadores que se generan con información de los nacidos vivos ocurridos en el año de estudio e inscritos cuatro años posteriores a la ocurrencia del hecho. Los datos e indicadores reportados a partir de cifras provisionales y semidefinitivas no son finales ni irreversibles.

Adicionalmente, la información registrada por el INEC, cuenta con datos que permiten contextualizar el hecho vital de mejor manera (datos de la madre, tipo de parto, asistencia recibida, etc.). En este sentido, la información contenida en las tablas 1.2.1A a la 1.3.2 del anuario, corresponde a las series históricas de los nacimientos ocurridos en el año de estudio e inscritos hasta el 31 de diciembre del año siguiente, y se identifican como “nacimientos registrados en (t+1)”.

La información de los nacidos vivos oportunos (t) corresponde a los nacidos vivos ocurridos en el año de estudio, e inscritos hasta el 31 de diciembre del mismo año hasta el año 2014, ver en la serie 1.1.1.

1.2 Actualización de la definición de nacidos vivos oportunos (t) 2015.

De acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, que señala: *“los nacidos vivos en hospitales o centros de salud públicos o privados serán inscritos obligatoriamente con sustento en el Informe Estadístico de Nacido Vivo durante los tres días posteriores al nacimiento, previa notificación del establecimiento de salud. Además, será obligatoria la indicación de los nombres con los que se inscribirá al recién nacido por parte del padre o la madre, dejando a salvo el derecho a modificarlos en el plazo de noventa días”*, por consiguiente mediante resolución CEES 008-2016 de la Comisión Especial de Estadísticas de Salud, se determina actualizar esta definición, estableciendo a partir del 2015, como “nacimientos oportunos” a los hechos ocurridos en el año de estudio e inscritos hasta el 31 de marzo del siguiente año.

De esta manera, en los datos relativos al 2015, se incluyen los nacidos vivos ocurridos en el año 2015 e inscritos hasta el 31 de marzo del 2016.

1.3 Implementación del Registro Electrónico de Nacido Vivo – REVIT

La Dirección Nacional del Registro Civil, Identificación y Cedulación – DIGERIC, con el apoyo del Ministerio de Salud Pública - MSP y del Instituto Nacional de Estadística y Censos - INEC, implementaron el Registro Electrónico de Estadísticas Vitales – REVIT nacimientos. Este inició su operación desde el 23 de enero del 2015 y actualmente se ha implementado en un total de 353 establecimientos de salud.

La automatización del registro de nacimiento, permite registrar de forma eficiente, segura y legítima el hecho vital, disminuyendo el sub-registro, el registro tardío de los nacimientos, e incorporando parámetros de control de calidad y validación de la información en las distintas etapas del proceso de registro. De los datos relativos al 2015, el 27% de los nacidos vivos ocurridos e inscritos en el año 2015 a nivel nacional, corresponden a los registrados en el REVIT.

2. Registro de Estadísticas Vitales – Defunciones 2015

2.1 Búsqueda intencionada y reclasificación de muerte materna

A partir del año 2008, el INEC, MSP y DIGERCIC, realizan el proceso de la búsqueda intencionada y reclasificación de muerte materna, con el objetivo de determinar la magnitud, distribución geográfica y causalidad de las muertes maternas ocurridas en el país.

A partir del 2015, y de acuerdo a las recomendaciones emitidas por la Organización Mundial de la Salud, se incorporaron procedimientos adicionales en la búsqueda intencionada y reclasificación de muertes maternas:

- i) Determinación e investigación de casos sospechosos: este procedimiento tiene el propósito de determinar las defunciones, inicialmente codificadas como no maternas y que pudieran ocultar una muerte materna para ser estudiadas. Consistió en la identificación e investigación de cada una de las defunciones de mujeres en edad fértil, cuya causa básica de defunción corresponde a alguna de 55 causas seleccionadas como sospechosas de encubrir una muerte materna. A partir de los casos identificados se procedió a realizar la investigación por parte de la Dirección Nacional de Epidemiología del MSP.
- ii) Verificación de actas e informes de los casos sospechosos encontrados en el punto i): consistió en revisar el expediente u otro documento de la atención en el primero y/o segundo nivel, o una aclaración del certificante, para aquellas que ocurrieron en unidad médica. De esta revisión, se puede encontrar que la causa de muerte estuvo relacionada con el embarazo, parto, puerperio o descartarla.
- iii) Verificación de los datos con otras fuentes de información: consistió en la utilización del registro administrativo de egresos hospitalarios y nacimientos, con el propósito de identificar casos sospechosos adicionales, para verificación de la Dirección Nacional de Epidemiología del MSP.

En este sentido, y como consecuencia de la aplicación de las recomendaciones internacionales en la búsqueda intencionada y reclasificación de las muertes maternas (BIRMM), fue posible identificar casos nuevos de muertes maternas tardías (muerte de

una mujer por causas obstétricas directas o indirectas después de los 42 días pero antes de un año de la terminación del embarazo).

2.2 Identificación de causa básica de defunción con otras fuentes de información

Para el año 2015, se utilizaron datos provenientes del registro de muertes violentas DINASED y de egresos hospitalarios, lo que permitió la identificación y mejora de la causa básica de defunción.

2.3 Recuperación de información de la edad del fallecido, utilizando otras fuentes.

Para el 2015, y haciendo uso de la información del DIGERCIC, fue posible la automatización del proceso de recuperación de información de la edad del fallecido, para aquellos casos con edad sin reportar; mediante la identificación del fallecido en la base de datos DIGERCIC por el número de cédula y/o los nombres y apellidos registrados.



www.ecuadorencifras.gob.ec



@ecuadorencifras



INEC/Ecuador



Inec



INECEcuador



INEC Ecuador

Administración Central (Quito)
Juan Larrea N15-36 y José Riofrío,
Teléfonos: (02) 2544 326 - 2544 561 Fax: (02) 2509 836
Casilla postal: 170410
correo-e: inec@inec.gob.ec.